



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Decreto

Número:

Referencia: EX-2019-42903334- -GDEBA-DGIIOMA

VISTO el EX-2019-42903334-GDEBA-DGIIOMA del Instituto de Obra Médico Asistencial, mediante el cual se gestiona la designación del contador público Emiliano Manuel ANDRÉS en el cargo de Director de la Dirección de Recursos Humanos, a partir del 18 de diciembre de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1166/00 se aprobó la estructura orgánico funcional del Instituto de Obra Médico Asistencial;

Que por RESO-2019-25-GDEBA-IOMA, el Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial resolvió propiciar ante el Poder Ejecutivo Provincial, la designación de Emiliano Manuel ANDRÉS en el cargo de Director de la Dirección de Recursos Humanos, a partir del 18 de diciembre de 2019;

Que el cargo se encuentra vacante en virtud de la renuncia presentada por Roberto Enrique VOLA LUHRS, la cual fuera aceptada por DECTO-2018-1374-GDEBA-GPBA;

Que el postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar la función para la cual ha sido propuesto;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96), reglamentada por Decreto N° 4.161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente de la Subsecretaría del Capital Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTICULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11412, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, (Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96), reglamentada por Decreto N° 4.161/96, en el cargo de Director de la Dirección de Recursos Humanos, al contador público Emiliano Manuel ANDRÉS (D.N.I. N° 25.690.669, clase 1977), a partir del 18 de diciembre de 2019.

ARTICULO 2°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.